



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00188171- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota elevada por la Escuela de Filosofía de esta Facultad, solicitando que la Prof. Guadalupe Reinoso cumpla funciones docentes en el seminario de posgrado: "Desacuerdos y prácticas argumentativas. La filosofía en la construcción de consensos"; y que el Prof. Diego Letzen cumpla funciones docentes como carga anexa a dicho seminario, durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Guadalupe Reinoso reviste un cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva en Metafísica II de esta Facultad;

Que el Prof. Diego Letzen reviste un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en Lógica Informal de esta Facultad;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH, en su art. 14: "*Los profesores designados por concurso podrán realizar excepcionalmente como complementación de sus funciones, actividades tales como: docencia de posgrado, dictado de cursos de extensión, u otra actividad de participación y/o gestión institucional. Estas actividades deberán ser previamente asignadas por el Consejo de Escuela o Departamento, siempre y cuando no excedan de dos cuatrimestres durante el período de su designación, no sean remuneradas, se realicen en el ámbito de la Facultad, y se ajusten a los requisitos y condiciones vigentes.*"

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 2 de agosto de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Filosofía;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **DISPONER** que la **Profesora Guadalupe REINOSO** -Leg. 80786-, cumpla funciones docentes, en el seminario de posgrado: “Desacuerdos y prácticas argumentativas. La filosofía en la construcción de consensos”, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva en Metafísica II, **durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.**

ARTÍCULO 2°.- **DISPONER** que el **Profesor Diego LETZEN** -Leg. 35480-, cumpla funciones docentes, en el seminario de posgrado: “Desacuerdos y prácticas argumentativas. La filosofía en la construcción de consensos”, de la Escuela de Filosofía, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en Lógica Informal, **durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.**

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RP